

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para proveer para lo que estime pertinente.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Ocho (8) de marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Por escrito presentado el 22 de febrero de 2021 el apoderado judicial del demandante comunicó al despacho las dificultades que ha tenido para dar cumplimiento al exhorto hecho en auto del 12 de enero de 2021.

Aduce problemas para conocer el costo de la pericia para la vigencia del año en curso y prueba de ello, anexa con su memorial constancias de envío de peticiones al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, así como un memorial físico dirigido a esta judicatura, el cual fue devuelto con la anotación de “solo virtual”.

En consecuencia, se **ORDENA OFICIAR** al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES para que informe el valor de la prueba de ADN para el año 2021, forma de pago y turno, esto es, día y hora, para la toma de muestras genéticas de la niña KEILY FERNANDA BECERRA BELTRÁN, su progenitora MAYRA ALEJANDRA BELTRAN HERNANDEZ, padre reconocido EDINSON BECERRA MARTÍNEZ y el presunto padre GERARDO CONTRERAS RODRÍGUEZ, como quiera que fue ordenada en auto del 4 de marzo de 2019.

Finalmente, se le recuerda al memorialista que por cuenta de la pandemia covid-19 los despachos judiciales no están atendiendo presencialmente al público, por lo que todas sus solicitudes y memoriales deben ser dirigidas al correo institucional del juzgado j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

edf0236dad02da7cf3761ffcf63a24cb85b693e95b7c66d2856151829a0f467b

Documento generado en 08/03/2021 02:27:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>